Forca sauado Veinte e siete de Bienbre
principio delaño de mill e quis e ocentas e siete años
e Media se juntaron a conceJo en la Posada de
el licenciado ortemaldonado alcalde mayor de la
dha ajudad el conceJo Justicia e regimiento de la dha
ajudad en sala de el dho alcalde mayor. e Miguel
de Contreras Pelaez e luis ponce de leon. ramon Ponce
de guevara e el licenciado molina. el capitan Juan
marin andres de molina al conreta Juan marin. pe
dro navarro de la lana fel.es regidores

Acerongue Porquanto las rentas reales de alca
balas y tercias a su magestad en esta ajudad pos
teneschentes el tiempo de que estan arrendadas
se cumple a ostreo de este presente mes de bien
tres hasta agora su magd no a enbiado orden
para que las dhas rentas se arrienden o obren en
fieldad a lo qual esta ajudad tiene obligacion
de saberlo

Portanto mandaron que las dhas rentas se
corran e arrienden en fieldad segun que su mag
y sus lejes tienen dispuesto e ordenado por
que si no quieren medores a ellas se nombren
fieles que las cobren y para esto se corran y ima
nana que son dias de fiestas e para que asistan con
el dho al calde mayor al correr de las dhas rentas non
braron por dis putados al dho ramon ponce de guevara
e andres de molina al conreta regidores los quales juran con
segun dho es las dhas rentas conforme a las lejes del qua

Diputados
Ramon ponce de guevara.
Andres de molina al conreta.